

Resolución Gerencial General Regional Nro. 770 -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 18 SEP 2017

VISTO: El Informe N° 196-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, con Reg. Doc. N° 437501 y Reg. Exp. N° 333554, el Informe N° 192-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE/CRE/PROCOMPITE y la Liquidación Financiera de la Propuesta Productiva Fondo Concursable PROCOMPITE 2012 del Proyecto: "Mejoramiento de la Producción de Artesanía Textil, Asociación Tinyacclla, Distrito de Huando, Huancavelica, Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, dispone que los Gobiernos Regionales autoricen iniciativas de apoyo a la competitividad productiva con la finalidad de mejorar la competitividad de cadenas productivas. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE), es una estrategia prioritaria del Estado que permite promover la ejecución de los planes de negocio, mediante el cofinanciamiento de adaptación, mejora o transferencia de tecnología, así como transferencia de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva

Que, la estrategia prioritaria del Estado del fomento de los planes de negocios consiste en la creación, ampliación o mejoramiento de negocios competitivos, rentables, sostenibles y ambientalmente saludables, de productores y otros agentes económicos organizados, mediante la mejora tecnológica y/o innovación, con el objeto de mejorar la competitividad y sostenibilidad, y así contribuir al desarrollo económico local y regional. La estrategia contempla el cofinanciamiento no reembolsable de las propuestas productivas mediante la transferencia de bienes y servicios de capital (infraestructura, maquinaria, equipos, además de los insumos, materiales y servicios relacionados a su instalación) en beneficio de los Agentes Económicos Organizados (AEO) exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de dicha organización; la iniciativa PROCOMPITE no hace entrega directa de dinero a los beneficiarios, ni cubre gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase; tampoco financia la adquisición de vehículos, ni la compra de terrenos;

Que, para cumplir con esta responsabilidad, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-EF, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 055-2012-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de julio del 2012, el Gobierno Regional de Huancavelica asignó el presupuesto de S/. 10'000,000.00 soles, para el impulso del desarrollo económico regional de las cadenas productivas con la finalidad que se implementen sus respectivas PROCOMPITE;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0454-2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 04 de diciembre del 2012, se aprobó la Relación de Propuestas Productivas Ganadoras que recibieron cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE – 2012, entre ellas, dentro de la Categoría A, la Asociación de Mujeres de Tinyacclla ASMUT, con la Propuesta Productiva:













Resolución Gerencial General Regional

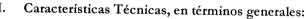
-2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica.

18 SEP 2017

"Mejoramiento de la Producción de Artesanía Textil, Asociación Tinyacella, Distrito de Huando, Huancavelica, Huancavelica" con un presupuesto total de S/. 96,337.45 (Noventa y seis mil trescientos treinta y siete con 45/100 soles), cofinanciada por el Gobierno Regional de Huancavelica por el importe de S/. 69,200.50 (Sesenta y nueve mil doscientos con 50/100 soles) y por parte de la AEO el importe de S/. 27,136.95 (veintisiete mil ciento treinta y seis con 95/100 soles);

Que, estando a lo expuesto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Informe Nº 196-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del Proyecto: "Mejoramiento de la Producción de Artesanía Textil, Asociación Tinyacella, Distrito de Huando, Huancavelica, Huancavelica" la misma que ha sido elaborada por el Ing. Rocío Olivia Vítor Zevallos y revisada por la Comisión de Revisión y Evaluación de los Expedientes de Liquidación de las Propuestas Productivas del PROCOMPITE 2012 y 2013 nominada por Resolución Gerencial Regional Nº 021-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE, de fecha 24 de mayo del 2017, quienes otorgan la conformidad al encontrarla conforme; en tal sentido, resulta pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:



Unidad Ejecutora

: Gobierno Regional de Huancavelica - Gerencia Regional de

Desarrollo Económico

• Propuesta Productiva

: "Mejoramiento de la Producción de Artesanía Textil,

Asociación Tinyacella, Distrito de Huando, Huancavelica,

Huancavelica"

Código DGPP Nº

: 2166304

• Ppto total Propuesta Productiva. : S/. 96,337.45

• Inversión AEO

: S/. 27,136.95

• Ppto. Asignado Gob. Regional

: S/. 69,200.50

Ppto. Ejecutado Gob. Regional.

: S/. 58,515.45

• Resp. Ejecución Prop. Productiva: Ing. Fidel Bladimir Simón Ccente (2013)

Ing. José E. Verástegui Huarancca (2014)

Responsable Supervisión Técnica: Ing. William Fares Marrero Saucedo (2013)

Ing. Luis Antonio Huamán Jurado (2014)

Respons. Supervisión Financiera

: CPC. Juan Carlos Mejía Paquiyauri (2013-2014)

Responsable de la Liquidación

: Ing. Rocío Olivia Vítor Zevallos

Plazo de Ejecución Programado

: 730 días calendarios

Fecha de Inicio

: 04 de diciembre del 2012

Fecha Término Contractual

: 04 de diciembre del 2014

Fecha real término de Ejecución

: 04 de diciembre del 2014

Implementación de la Propuesta Productiva:

La implementación de la propuesta productiva por parte del Gobierno Regional de Huancavelica se realizó de acuerdo al plan de inversiones, donde se adquirió los siguientes bienes:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAI)	PRECIO TOTAL
Cuartones de 2" x 2" x 10	Unidad	92	828.00
Teja andina	Unidad	300	7,920.00
Tirafones	Unidad	500	325.00
Clavo de madera 3"	Kg.	8	36.00













Resolución Gerencial General Regional

No. 770 -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

	Huancare	elica 🕦	oer Zui
Clavo de madera de 4"	Kg.	10	45.00
Confección de puerta 1.80 x 5.60 m	Unidad	1	450.00
Cemento portland tipo I (42 kg) - piso del dormidero	Unidad	60	1,392.00
Canaleta	Unidad	12	120.00
Ganchos de soporte de la canaleta	Unidad	24	108.00
Yeso en bolsa de 28 kg fijación de la teja	Unidad	15	119.25
Trimoto de carga potencia 18hp capacidad de carga 1200kg/250cc	Unidad	1	7,990.00
Hiladora eléctrica	Unidad	2	4,000.00
Máquina de tejer tarjetero semi industrial	Unidad	2	4,400.00
Remalladora palto industrial/galga 8	Unidad	1	4,800.00
Ovilladora manual casera	Unidad	5	600.00
Motocono para finador	Unidad	2	3,060.00
Máquina de coser recubridora	Unidad	1	3,800.00
Máquina de coser recta	Unidad	1	1,800.00
Máquina de coser zigzag	Unidad	1	2,000.00
Maquina remalladora	Unidad	1	3,500.00
Maquina cargadora	Unidad	2	6,400.00
Hilo de remalle	Unidad	10	200.00
Hilo de costura	Unidad	33	231.00
Maniquí cuerpo entero y medio cuerpo	Unidad	16	1,968.00
Lana alpacril	Kg.	44	1,980.00
Agujas punta de roma	Unidad	108	43.20
Balanza digital de 100 kg	Unidad	1	400.00
TOTAL MONTO DE INVE	58,515.45		





. Características Presupuestales/Financieras

a. Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

• Propuesta Productiva

: "Mejoramiento de la Producción de Artesanía Textil, Asociación Tinyacclla, Distrito de Huando, Huancavelica,

Huancavelica"

• Cadena Productiva

: Artesanía

• Fuente de Financiamiento

: 05 Recursos Determinados

• Modalidad de Ejecución

: Administración Directa : S/. 69,200.00

Ppto. Asignado Gob. Regional Presupuesto Ejecutado

: S/. 58,515.45

• Saldo no ejecutado

: S/. 10,685.00

• Año Presupuestal

: 2012

• Ejecución Presupuestal

: 2013 - 2014

• Meta Presupuestal

: 2013 (295) - 2014 (381)



Resolución Gerencial General Regional Nro. 770 -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 18 SEP 2017

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera

LIQUIDA PRESUPU			LIQUIDACION FINANCIERA	
CONCEPTO	IMPORTE S/.	CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCION	TOTAL
		1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
		1503.01	Vehículos	
	7,990.00	1503.0101	Para Transporte Terrestre	7,990.00
ACTIVO FIJO		1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros	
,		1503.0209	Maquinaria Y Equipo Diversos	
	400.00	1503.020905	Equipos E Instrumentos De Medición	400.00
34,36	34,360.00	1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	34,360.00
OTROS		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
OTROS BIENES		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
	15,765.45	1505.0302	Gasto por la Compra de Bienes	15,765.45
TOTAL S/.	58,515.45			58,515.45
	84.56%			84.56%

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que las actividades programadas para la Propuesta Productiva han sido ejecutadas en su totalidad;

De conformidad con la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902 y la Ley Nº 30305;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del Proyecto: "Mejoramiento de la Producción de Artesanía Textil, Asociación Tinyacclla, Distrito de Huando, Huancavelica, Huancavelica" Fondo Concursable PROCOMPITE -2012, ejecutada por la Asociación de Mujeres de Tinyacella ASMUT, siendo el costo de inversión de S/. 58,515.45 (Cincuenta y ocho mil quinientos quince con 45/100 soles) importe que corresponde al aporte económico del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, elaborar el Informe del Cierre de la Propuesta Productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y comunicar a la Unidad Técnica del PROCOMPITE de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos













Resolución Gerencial General Regional Nro. 770 -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 18 SEP 2017

competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL MEGIONAL







